

## ACTA N° 26

En acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, de fecha 23 de julio de 2019, siendo las 7:15 pm en el salón de sesiones de este palacio municipal se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, convocados con previa petición por el presidente municipal, Profr. Ismael Aguilar Puc, para atender los asuntos planteados con el siguiente:

Orden del día

- ❖ Reconstrucción de calles (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado)

El presidente Profr. Ismael Aguilar Puc declaró que existe el quórum legal requerido, por lo que se dio por instalada la sesión. Siendo las 7:16 p.m. del día 23 de julio de 2019. Con la presencia de 7 regidores y 1 ausente, el C. regidor Lorenzo Zaldívar Lizama.

Seguidamente el presidente municipal inició con el punto único "la reconstrucción de calles (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado)", en el cual solicitó al cabildo la autorización de utilizar el %15 del INFRA que equivale a \$760,000,00 del año 2019 y serán calles de doble riego. La regidora y el director de obras públicas se dieron a la tarea de ubicar las calles que se encuentran en mal estado y priorizaron las siguientes: calle 13 por 22 y 24. calle 25 por 22 y 24. calle 8 por 21 y 23. calle 15 por 16 y 14. calle 17 por 18 y 16 del municipio de Dzidzantún, Yucatán ya que estas, están muy dañadas, con el flujo

vehicular y en épocas de lluvias no se visualizan los baches por lo tanto los vehículos ya no quieren transitar en esas calles porque corren el riesgo de sufrir algún desperfecto o accidente. Después de un análisis minucioso se sometió a votación quedando aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo las 8:00 de la noche, del día 23 de julio del año 2019, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente dada en la sala de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento.

**C. Ismael Aguilar Puc**  
Presidente municipal

**C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar**  
Síndico Municipal

**C. Juan Carlos Castillo Herrera**  
Secretario Municipal

**C. Neri Isabel May Soberanis**  
Regidora

**C. Luis Alberto Pacheco Zaldívar**  
Regidor

**C. Lorenzo Zaldívar Lizama**  
Regidor

**C. Mirza Cristina Jiménez Escámilla**  
Regidora

**C. Mirla del Socorro Tec Castillo**  
Regidora

Juan Carlos Castillo Herrera, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Dzidzantún, por este medio hago constar: Que en uso de las facultades que al Secretario Municipal confiere de la fracción IV del artículo 61 de la Ley De Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, CERTIFICO: Que el presente documento consiste en 2 foja útil escritas a 1 cará(s) tamaño carta, es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que obra en el archivo del municipio Dzidzantún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 04 días del mes de marzo de 2020.

C. Juan Carlos Castillo Herrera.



H. AYUNTAMIENTO  
DZIDZANTÚN, YUC.  
2018 - 2021  
SECRETARIO MUNICIPAL